Ciudad de México a 10 de mayo del 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Presente

Por medio de la presente se informa que, la emisora ARRENDADORA ACTINVER S.A. DE C.V. no cuenta con un Comité de Auditoría.

Se ratifico al Auditor Externo en resoluciones unánimes fuera de asamblea en el Consejo de Administración del mes de Julio del 2021

Sin mas por el momento, les envío un cordial saludo

Pabel Estudillo Herrera

Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración

RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ARRENDADORA ACTINVER, S.A. DE C.V. (LA "ARRENDADORA" O LA "SOCIEDAD") EL 20 DE JULIO DE 2021.

Con fecha 20 de julio de 2021, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad adoptaron las siguientes resoluciones unánimes conforme a lo dispuesto en la cláusula décima novena de los estatutos sociales de la Sociedad, las cuales, por este medio, son confirmadas por escrito por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Primera Resolución

Informe del Director General sobre la situación financiera y las operaciones de la Sociedad al 30 de junio de 2021.

Se tiene por presentado el informe sobre la situación financiera y las operaciones de la Sociedad por lo que respecta al segundo trimestre que comprende del 01 de abril al 30 de junio de 2021. Se anexa al expediente de estas Resoluciones como Anexo "1".

Segunda Resolución

Presentación de información financiera de la Sociedad correspondiente al segundo trimestre de 2021. Revisión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2021. Resoluciones al respecto.

Con la opinión favorable del auditor interno de la Sociedad, se tienen por presentados y se aprueban los estados financieros básicos consolidados de la Sociedad con cifras al 30 de junio de 2021, sin salvedades. Agréguese una copia de los mismos al expediente de estas Resoluciones como Anexo "2".

Tercera Resolución

Ratificación del Auditor Externo. Propuesta y en su caso, aprobación para la contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básico de la Sociedad.

Se toma nota que el Auditor Interno revisará nuevamente las propuestas de servicios y honorarios y en próximas resoluciones del Consejo de Administración se resolverá si si este órgano está en posibilidad de ratificar a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG") para que realice la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2021, por conducto del C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz, como Auditor Externo.

Se toma nota que se revisaran las propuestas de servicios de auditoría de estados financieros y honorarios de KPMG para en próximas resoluciones discutir su ratificación y contratación por el Consejo.

Se toma nota que se revisaran las propuestas de servicios adicionales y honorarios de KPMG para en próximas resoluciones discutir y aprobar su contratación, en su caso.

Cuarta Resolución

Se autoriza a los señores Héctor Madero Rivero, José Pedro Valenzuela Rionda, Alfredo Jorge Walker Cos, Joaquín Gallastegui Armella y Pabel Estudillo Herrera para que indistintamente cualquiera de ellos (i) expida las certificaciones que en su caso se requieran en relación con las operaciones que han quedado autorizadas conforme a estas resoluciones, para lo cual contarán con las más amplias facultades que se requieran; y (ii) en caso de ser necesario, acuda ante el fedatario público de su elección a protocolizar estas resoluciones e inscribir su contenido en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad.

Quinta Resolución

Se aprueba que estas resoluciones, debidamente firmadas por todos y cada uno de los miembros propietarios o sus respectivos suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, sean enviadas al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, quien deberá transcribir el texto de las mismas en el libro de actas correspondiente y certificar que las resoluciones fueron adoptadas de conformidad con la cláusula décima novena de los estatutos sociales de la Sociedad.

En este acto se hace constar que, en la fecha de estas resoluciones, el Consejo de Administración de la Sociedad está integrado de la siguiente forma:

Consejo de Administración		
Propietario	**Cargo**	**Suplente**
Héctor Madero Rivero	Presidente	José Pedro Valenzuela Rionda
Alfredo Jorge Walker Cos	Miembro	No designado
Roberto Valdés Acra	Miembro	Fernando Pérez Pérez
Francisco Mendoza Alcántara	Miembro	No designado
Alonso Madero Rivero	Miembro	No designado

-oOo-

[EL RESTO DE ESTA HOJA HA SIDO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO. SIGUEN HOJAS DE FIRMA.]

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Pabel Estudillo Herrera, Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Arrendadora Actinver (la "Sociedad"), certifico que la presente copia fotostática es copia fiel y autentificada del Acta de las Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de sesión por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 20 de julio de 2021

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2022

Pabel Estudillo Herrera
Secretario Propietario no Miembro del Consejo de Administración
Arrendadora Actinver, S.A. de C.V.